



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 456 de 2021

Carpetas Nos. 1071 de 2021 y 3391 de 2018

Comisión Especial de
población y desarrollo

PROGRAMA S.O.S. TECHO Y FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA A LA EMERGENCIA HABITACIONAL CRÍTICA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la
órbita del Ministerio de Desarrollo Social

PRIMERA INFANCIA

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Schipani, Vicepresidente.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Liliana Chevalier Usuca, Adriana González Hatchondo, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort González y señores Representantes Francisco Capandeguy Sánchez, Álvaro Dastugue, Luis Alberto Posse Ramos, Martín Sodano y Álvaro Viviano.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí Rivero.

====||====

SEÑOR VICEPRESIDENTE (Felipe Schipani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días para todos.

Este mes me va a tocar estar en la conducción de la Comisión.

Como asunto entrado tenemos la solicitud de audiencia del grupo técnico social perteneciente a los equipos territoriales de acompañamiento familiar. Remitieron una nota a esta Comisión y también a la de Derechos Humanos. La secretaria de la Comisión, con buen criterio, sugiere que cuando los convoquemos invitemos a la Comisión de Derechos Humanos para que participe de la reunión. Por lo tanto, queda incorporada la convocatoria a esta delegación al orden del día de la próxima reunión, que será el jueves.

Se entra al orden del día con la consideración de una minuta de comunicación presentada por los diputados Álvaro Viviano y Javier Radiccioni Curbelo, relativa al "Programa SOS Techo y Fondo Especial de Asistencia a la Emergencia Habitacional Crítica".

Como es de estilo, solicitamos al señor diputado Viviano, proponente de esta minuta e integrante de esta Comisión, que fundamente la iniciativa que está a consideración.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Muchas gracias, señor presidente en ejercicio. Es un gusto tenerlo, por este mes, en el lugar que le corresponde.

En la exposición de motivos de la minuta hemos tratado de incorporar toda la información vinculada con los objetivos, con el desarrollo; en definitiva, sintetizar que con esta propuesta se busca una nueva forma de atender situaciones de vulnerabilidad extrema en el territorio, particularmente, en tiempos de pandemia.

Esta minuta plantea una doble propuesta. Por un lado, la creación de un programa y, en forma paralela, la constitución de un fondo para atender las eventualidades derivadas de su ejecución, que en nuestra propuesta se sitúa en el Ministerio de Desarrollo Social.

Se trata de que el Mides disponga de un mecanismo de intervención inmediata para solventar situaciones críticas de vivienda ante la aparición de algunas circunstancias sobrevinientes y no previstas, cuya resolución se dificulte.

Voy a ejemplificar. Notoriamente, los diferentes organismos tienen sus competencias: las específicas, las propias y algunas combinadas. En materia de vivienda, nuestro ordenamiento jurídico prevé competencias muy específicas para varios organismos: para un ministerio, para agencias y, en determinadas circunstancias, para las intendencias. Hicimos un relevamiento bastante profuso de cómo interviene cada una de estas dependencias y siempre aparece una suerte de compartimento estanco para atender la situación emergente grave y urgente. Me refiero a aquella situación que se genera y que requiere una atención inmediata, por distintas circunstancias. Como

expresamos en la exposición de motivos, puede ser un incendio, una situación extrema crítica, el nacimiento en el Pereira Rossell de un niño que no tenga en su casa las condiciones mínimas e imprescindibles para estar en una situación segura luego del egreso, por ejemplo.

Como decía, hicimos un relevamiento para saber dónde y cómo se da respuesta inmediata a esa situación y advertimos que no la hay; que hay programas muy bien diseñados, que hay competencias que de algún modo están orientadas en función de esos planes que los gobiernos de turno nacionales y departamentales van fijando, pero para atender esa situación puntual, emergente y urgente, lamentablemente, no hay un dispositivo. Entonces, mirando y relevando todas las situaciones que se expresan en las intendencias, en el gobierno, en el Estado nacional y, sobre todo, alguna experiencia en Argentina, en la provincia de Buenos Aires -en un marco un poco más amplio-, nos propusimos diseñar un plan a fin de generar un dispositivo dentro del Ministerio de Desarrollo Social para atender esa situación emergente y urgente que requiere intervención en un plazo de veinticuatro horas.

En la práctica, ¿cómo funcionaría? ¿Cómo nos lo imaginamos? Nos imaginamos que, una vez advertida la situación, mediante los informes técnicos correspondientes, el Estado pueda reaccionar de forma inmediata. La operativa no es una iniciativa autóctona, sino que emerge de algunos ejemplos que hay en otros países, de organismos que trabajan en áreas de vulnerabilidad. Se trata de un sistema de *vouchers* preadquiridos que se dispara en la medida en que se detecta la situación de vulnerabilidad y se dispone la intervención para corregirla.

Nosotros no tenemos iniciativa; lo único que busca esta minuta de comunicación es analizar la situación, ubicarla, discutirla y, eventualmente, si el Cuerpo está de acuerdo, hacer una propuesta al Poder Ejecutivo para que en la instancia presupuestal correspondiente pueda ser planteada.

Los proponentes tuvimos un pequeñito problema con el nombre; tuvimos un planteo de la organización Techo. Los cometidos aquí planteados no están dentro de los que tiene esta organización; está claro que no quisimos interferir con sus cometidos ni mucho menos mezclarnos con ellos. El nombre puede ser este, puede ser otro; es el que nos pareció en el momento. Insisto: parte de la propuesta está orientada, básicamente, a mejorar las condiciones de hábitat de aquellas personas que caen en situación de vulnerabilidad extrema.

Sintéticamente, esa es la propuesta; están recogidas en la exposición de motivos de manera bastante amplia las características principales de la iniciativa y de su intención.

Precisamos de las diferentes experiencias que hay a nivel de intendencias y de otras dependencias, como ministerios, Banco de Previsión Social, etcétera. Aquí mencionamos una experiencia bastante interesante -hay varias-, que se lleva a cabo en Argentina, vinculada con programas integrales que abarcan la problemática habitacional extrema y dispositivos para intervenir.

Eso es, a grandes rasgos y sintéticamente, la intención de esta minuta de comunicación que responde, a nuestro entender, a la necesidad de disponer de un mecanismo adicional y de rápida respuesta para poder atender situaciones límite.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Estuve leyendo atentamente la minuta presentada por los señores diputados. Entiendo el sentido de la propuesta; sobre eso no me cabe ninguna duda. Muchas veces, los tiempos del Estado no son los tiempos de la gente; no importa quién gobierne: siempre corremos de atrás en situaciones de vulnerabilidad extrema.

Es cierto que antes existía un sistema de canastas -me genera dudas si eso no existe ahora, pero es una pregunta para otra comisión- que era acordado entre el Mides y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Inclusive, existía una coordinación importante con el Pereira Rossell para atender la situación de los niños prematuros, en el caso de que el lugar donde vivieran se encontrara en una situación de precariedad extrema. Habíamos anexado, además, la participación del Sunca en esta propuesta, que nació aquí, en el período pasado, con la diputada Cristina Luútemberg, preocupada por la situación de los niños prematuros.

Las canastas de materiales no solo eran en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, sino también con cada una de las intendencias. Aparentemente, en este período esto no está funcionando muy bien. Esa es una de las preguntas que le haré a la ministra, en su momento.

Entiendo que todas las acciones que podamos tomar para mejorar los plazos del Estado son importantes.

En el 2005, el Mides había generado un plan de mejora del hábitat a través del programa de canastas de materiales. No sé si lo recuerdan. Eso fue en el primer período. Después se hizo un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Uno de los aspectos importantes a los que apunta esta minuta de comunicación -comparto que todas las formas que permitan llegar más rápido a resolver las situaciones de vulnerabilidad son bienvenidas- es que, la mayoría de las veces, además de la vulnerabilidad social y económica, también existe la dificultad para la construcción. Las familias casi siempre están constituidas por mujeres solas con niños, por lo cual entregarles los materiales no siempre es una solución, porque está el problema de quién ejecuta la obra. Por eso, cuando lo propuso la diputada Cristina Lústemberg, coordinamos con el Sunca. No estoy diciendo que ahora también sea con ellos.

A través del Plan ABC de los municipios, lo que se está haciendo es tratar de conveniar con organizaciones sociales que trabajan en la construcción. La idea es que el material llegue y que, además, alguien haga los arreglos. De lo contrario, los materiales quedan ahí porque no hay quién ejecute la obra, y terminamos no solo no resolviendo el problema, sino teniendo uno más, que es que los materiales -el portland y demás- terminen en una situación de depreciación importante. Además, perdemos la intencionalidad inicial, que es resolver rápidamente la situación.

Vuelvo a decir: todo lo que tenga que ver con resolver los problemas de la gente nosotros no lo vemos con malos ojos. Sí nos preguntamos si el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial está llevando a cabo estos procesos con el Mides. Capaz que deberíamos convocar a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, así como al Inisa. Capaz que podríamos hablar con el flamante ministro, a ver si esto está funcionando o no y qué salida encontramos para que realmente lo que buscamos -que es ejecutar rápidas respuestas públicas- suceda y que después no se tranque en la mitad del camino.

Repito: entiendo el espíritu de la propuesta hecha por los señores diputados; entiendo que muchas veces esas situaciones no son tratadas a tiempo, lo que trae como consecuencia un montón de cosas más sobre la vulnerabilidad de esos niños que viven en esas situaciones.

Por el momento solo quería hacer ese aporte.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Me parece que a lo que sea para las personas no se le puede decir que no -¡por favor!-, y sobre todo cuando es para atender las emergencias.

En realidad -como recién le decía a uno de los diputados proponentes-, creo que los antecedentes de esta propuesta son exiguos y, lamentablemente, retrasan con relación a avances que habíamos tenido; inclusive es casi similar al Plan de Emergencia que se votó en esta Casa en el año 2005. Si lo leen, verán que uno de los componentes, en el marco de la Dirección de Asistencia Crítica, era el Mejoramiento del Hábitat -así se llamaba- que tenía, en el marco de la búsqueda de la integralidad, justamente, el aporte de los materiales desplegados en todo el país. Y no solo materiales: había aporte en horas de trabajo de las personas que accedían a esta canasta de materiales. Ese era el Plan de Emergencia.

Durante el primer quinquenio se mantuvo ese programa de Mejoramiento del Hábitat. En el año 2012, como saben, se creó lo que se llama Programa de Cercanía, Uruguay Crece Contigo y Jóvenes en Red. A partir de ahí se hizo un programa, porque la búsqueda siempre fue articular, integrar y no superponer.

Uruguay Crece Contigo trabajaba con la mujer embarazada y con los niños hasta los tres años. La propuesta era generar las condiciones para los niños y niñas que salían del Pereira Rosell, con una cantidad de problemas, como cardiopatías, etcétera; la casuística era muy amplia. Había un equipo que acompañaba esa situación compleja y entre todo lo que se ofrecía -la cuna, la practicuna, etcétera- estaba el generar el área húmeda, que es una de las cosas más importantes: que el lugar tenga baño. Simultáneamente, se abordaban los temas de hacinamiento y, por lo tanto, se apuntaba a la generación de una nueva habitación, a fin de evitar el colecho, etcétera. Todas estas cosas estaban vinculadas.

Entonces, ¿qué es lo que se logra con los programas? Un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para no superponer acciones; inclusive, un

convenio en cuanto al número de actuaciones. Este convenio en el período pasado continuó; lo renegociamos, por decirlo de alguna manera. Aquí estamos presentes las tres que lo renegociamos, cumpliendo distintos roles. Discutimos mucho: cuánto, qué número, cómo, quién derivaba y quién no derivaba. Finalmente, el Ministerio de Desarrollo Social culminó designando a una funcionaria que representaba a los programas de cercanía trabajando en conjunto, *in situ* en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, precisamente, para viabilizar la facilidad de respuesta.

Entonces, el problema que nosotros tenemos -por eso me parece importante que venga el recientemente nombrado Ministro de Desarrollo Social- es que los programas de cercanía han dejado de asistir. Una de las cosas que hemos planteado -estamos esperando las respuestas a los pedidos de informes porque el ministro ha solicitado un plazo más para su contestación- es cuál es el destino de estos programas. Básicamente, me refiero a Jóvenes en Red y al Programa Cercanías. De los tres programas, Uruguay Crece Contigo es el que mantiene sus características, más allá de esa búsqueda de no superponerse dentro del actual Ministerio.

Por eso señalaba que es un retroceso, en el sentido de que habíamos logrado que fuera el Ministerio el que acompañara en todos los aspectos a las familias que estaban en esa situación de emergencia, ya fuera porque venían de una situación estructural o porque sufrieron un incendio u otro problema como los que se dan en los hogares con más derechos vulnerados. Allí actuaba el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Esto, además, era más sencillo hacerlo en el propio territorio porque estos programas no trabajaban centralizadamente, sino que tenían base territorial. Al tener base territorial esto fluía de otra manera; existían los nodos de familia, y en esos nodos de familia están estos temas y otros vinculados con la asistencia al sistema educativo, con la salud. Todos ellos eran vistos.

Con esto se retrocede en la integralidad, pero en la integralidad de la lógica de la interinstitucionalidad, que es una palabra difícil de decir y de practicar, y que implica que los organismos del Estado trabajen todos juntos en función de las competencias que cada uno tiene.

Con respecto a lo exiguo -que es lo que le decía al diputado Viviano, con mucho respeto-, la Intendencia de Montevideo tiene desde hace muchos años otros antecedentes, y el diputado lo sabe. Me refiero al Banco de Materiales. Lo digo porque pone como antecedente a la Intendencia de Montevideo actual, al plan ABC, pero el Banco de Materiales existe desde hace más de veinte años, y tiene que ver también con una concepción descentralizada. Desde el propio territorio se cuenta con recursos para esa canasta, que generalmente tiene el mismo destino: resolver todo lo vinculado con un hecho de gravedad o solucionar el área húmeda, que siempre es una gran preocupación porque tiene que ver con el aspecto sanitario de la vivienda; el hecho de que una vivienda no tenga baño tiene que ver con el desarrollo desde la primera infancia.

Esto es lo que quería aportar en este sentido. Me gustaría que tuviéramos un tiempito más -no mucho más- para que pudiéramos estudiarlo -si el diputado está de acuerdo- e intercambiar con el propio Ministerio sobre cómo hacer esto.

Reconozco la buena intencionalidad que tiene la propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, como bien terminaba su exposición la diputada Olivera, quiero reconocer la visión que todos tenemos en esta Comisión; por algo estamos acá. Realmente hay que reconocer la preocupación que tiene el diputado Viviano en este sentido y la herramienta que quiere generar.

La verdad es que no he tenido una instancia para dialogarlo con el diputado antes, lo cual quizás me hubiera aclarado algunos puntos y algunas perspectivas. Entiendo el rol que el gobierno instaló desde que asumimos. Lo que hicimos desde que asumimos fue aplicar una estrategia económica de recortes y tratar de canalizar los planes que se pisaban; cada competencia en su Cartera, cada plan canalizado sobre su carril, trabajando en conjunto con el otro en los lugares que fuera necesario.

Creo que en esta oportunidad la minuta es excelente; refiere a una preocupación que tenemos todos. Para mí esta minuta tendría que incluir a dos ministerios: al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al Mides. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene planes. Acá se dice que en muchos no se ha tenido celeridad, que no llegan en tiempo y forma. Coincido con que es real que hoy no llegan en tiempo y forma. Quizás los presupuestos no están otorgados de la manera que deberían. No se están ejecutando los planes como se tienen que ejecutar, por diferentes motivos. Estaría buenísimo que todos los integrantes del Parlamento supiéramos cuáles son las complicaciones detrás de cada uno de estos temas, por qué estas áreas no se cubren.

Aquí se habló del 2002, de la crisis económica que pasó Uruguay y de todo lo que ha sucedido: las situaciones sociales, todo lo que se ha caído, lo que se ha levantado, lo que se ha destruido y lo que se ha construido, y así sucesivamente. Lo cierto es que para el lado que lo queramos llevar hemos tenido este problema. No puede ser que desde el 2002 hasta ahora todos los programas hayan sido ineficientes. Para mí hay muchísimos programas eficientes que hoy se tienen que estar ejecutando. Capaz que otros no fueron considerados, pero si se hiciera una evaluación, podrían ser reconsiderados.

Me parece que este tema implica un trabajo en conjunto de la Cartera competente, que es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y del Ministerio de Desarrollo Social en lo que tiene que ver con la situación de las madres, las familias, los posibles incendios y demás. Me parece que tendríamos que lograr unir las dos partes, ver cuáles son los programas en los que se está trabajando y en cuáles se ha fracasado.

Yo puse mucho pecho cuando en la ley de presupuesto se trató en el tema de los recortes, y me enfoqué en qué manera se recortaba y en qué manera se pisaban los programas. Si nosotros ejecutamos bien -tengo fe en que lo ejecutamos bien-, creo que con una pequeña gestión, con esta minuta que solicita el diputado Viviano, logrando que los ministerios trabajen en acuerdo, se podría evolucionar de una manera más directa. Así es como lo siento yo, desde mi ignorancia -y lo quiero dejar aclarado-, comparado con el conocimiento de los legisladores que estoy acompañando. Acá hay legisladores con una vasta experiencia en todos estos temas. El nuevo en esto soy yo. Vuelvo a decir: ignoro mucho de los programas y de las cosas que se plantearon acá; no tengo el conocimiento de ellos, pero creo que deberíamos lograr entender el cometido. Y sin lugar

a dudas entiendo el cometido; el espíritu y la preocupación los entiendo y comparto. Quizás soy yo el que está equivocado; en su momento, el diputado Viviano me sacará mis dudas y mis preocupaciones. Voy por ese lado.

Me parece que el Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol fundamental en esto, pero cuando hablamos de la parte habitacional, de los materiales, de la construcción, de la vivienda, hay que recordar que tenemos un ministerio que es para eso, y tiene que ser una de las alas de este avión. Me parece que estamos construyendo un avión con un ala sola y necesita las dos.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Voy a hacer alguna aclaración y a dejar sentada una constatación.

Quizás falte un poco más de tiempo para mirar la propuesta, leerla, analizarla con cuidado y advertir, con precisión, hacia dónde vamos, qué intentamos resolver y qué buscamos atender.

La verdad es que no me molestan pero sí me extrañan algunas expresiones, como las de la diputada Ana Olivera en cuanto a que lo aquí planteado es un retroceso. Capaz que hay cierta incompreensión de lo que hasta ahora se ha querido plantear y se ha querido buscar. Y no estamos hablando de la universalidad de los problemas; estamos buscando el puntito donde no llegamos. Es eso.

En primer lugar, quiero aclarar algunas cosas a partir de las palabras del diputado Sodano. En el planteo -capaz que no nos hicimos entender- buscamos discriminar adecuadamente la competencia de cada organización, no ir a ella, no tocarla, no socavarla, no entrar en problemas de conflicto, porque no se trata de eso. Ya tenemos los problemas que tenemos hoy y que tiene el Estado siempre. Por eso, buscamos ir por arriba de eso, para atacar el problema, el foco, la vulnerabilidad. Nada más que eso; es ese el objetivo.

Segundo; queremos llegar donde a la mano del Estado le cuesta llegar en tiempo y forma. Procuramos una respuesta rápida, necesaria y urgente, que no admite mayores dilaciones, porque si llegamos tarde se puede estar afectando una vida, concepto que hoy está tan en juego y que tan serio es.

Tercero: capaz que con esto estamos alterando algunas de las planificaciones; yo no voy a discutir ni la efectividad ni la profundidad ni cómo se expresan las competencias que tienen la Agencia Nacional de Vivienda, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con sus diferentes programas, los diferentes segmentos, adónde van, ni todos los sustentos que tiene cada uno de ellos. Eso para nada lo toco. Digo que lo que nosotros tenemos que buscar es una manera de acudir rápidamente a un lugar adonde ahora no llegamos.

Permítanme disentir con la señora diputada Olivera. Cada uno de los organismos y programas que mencionó los conozco. Yo sé cómo llegan, sé cómo funcionan, sé cuándo se solapan, sé cuándo la burocracia los atrapa; en definitiva, sé que llegamos en

cantidad, en valor y en tiempo mal y tarde. Esa es la verdad. Por ejemplo, el programa de Cartera de Materiales de los municipios de Montevideo me parece que es una excelente iniciativa, pero en cantidad a veces no es la solución que requerimos. Además, en tiempo tampoco la respuesta es la más rápida. Requerimos de una llamada telefónica a algún amigo alcalde, al que le decimos: "Che, loco, mirá: tenés un lío grande acá. Dame una mano". Y seguramente los alcaldes de todos los partidos políticos atenderán la situación de manera inmediata, pues así lo han hecho. Pero los sistemas no funcionan así; no es una respuesta rápida y sistemática, como debe ser.

Insisto: quizás debamos darnos tiempo, pero no sé si hay posibilidad de incorporar esto en la Rendición de Cuentas; quizás se pueda introducir en la próxima.

Vuelvo a insistir en que capaz que lo que está faltando es un poco más de comprensión y entender adecuadamente hacia dónde vamos. No estamos afectando competencias de nadie; no desconocemos el rico bagaje de experiencias que hay en todas las instituciones, especialmente, en el Mides. Simplemente, hoy advierto un problema; advierto hoy una situación compleja y advierto hoy, particularmente en pandemia, que requerimos de instrumentos más rápidos, más expeditivos y más resolutivos para atender situaciones habitacionales de emergencia extrema, que pueden ser por diferentes circunstancias y no solo por los niños que nacen en un hábitat que a veces no es el más adecuado, y eso requiere una pronta solución.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Con el mismo ánimo que creo que debemos tener, que es construir salidas posibles ante las situaciones planteadas, quiero decir que quizás no lleguemos a todo lo que buscamos, pero el deseo es responder lo más pronto posible con todas las condiciones y a la cantidad máxima de personas involucradas.

A veces, uno, por su propia práctica, entiende que todos los días tiene un problema y todos los días quiere resolverlo, que todos los días nos peleamos, que a veces los equipos del Mides están acompañando a las familias y a veces no; son dos condiciones que se dan: unas veces se las encuentra en el Pereira Rossell y otras en el Maciel. Las situaciones son complejas. Esos indicadores son difíciles; inclusive, en ocasiones es un vecino el que advierte a una comisión de una situación planteada, porque en este país todavía hay personas que no tienen cédula. Tenemos situaciones difíciles que hacen que al Estado le cueste llegar a todos; es así, y necesitamos poder llegar a todos.

Puedo mostrarles un grupo muy activo, del Pereira Rossell, que también integraba Cristina Lústemberg. Hay que ver cómo iban avanzando las obras según las distintas situaciones. No sé si recuerdan a la niña que fue operada del corazón y que, desgraciadamente, la situación de la casa no era la conveniente. No sé si recuerdan que su vida estaba en peligro.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Era el caso de Plácido Ellauri.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Sí.

Esa situación logramos resolverla. Esos casos son una gran alegría, pero vos sabés que hay otros. A veces llegás a unos, pero faltan más. ¡Ojalá se cerraran los procesos con una solución!

Siempre es doloroso; siempre decía que cuando resolvés un caso estás contento, pero resulta que surgieron cuatro más. Todo el tiempo corrés atrás de eso. Quienes estuvieron en la gestión saben que es así; también lo sabe el diputado Viviano. Hacemos todos los esfuerzos, pero no siempre podemos cumplir con todo.

En ese entendido, pensando en que, cuando tenemos los materiales, lo más difícil de resolver es quién hace la obra, una de las soluciones que habíamos encontrado con el Plan Juntos era disponer de dos cuadrillas volantes, que iban a un lugar a resolver el problema porque, de pronto, una casa está en un barrio y la otra, a tres o veinte cuadras; no siempre están todas juntas. Si fuera así, sería más sencillo, como en una regularización de asentamiento, en donde los tenés a todos y resolvés el problema de todos. Pero puede haber una familia en un barrio y la otra a cuarenta cuadras. ¿Y quiénes hacen esas obras? Necesitás cuadrillas volantes que resuelvan el problema, lo que amerita contar con una infraestructura: hay que poner un obrador para que los trabajadores tengan un baño. Es todo un tema.

Eso estaba funcionando. Había dos cuadrillas del Plan Juntos en estas condiciones, para atender casos en los que la familia no podía hacer la obra. Sé que eso ahora no se está haciendo; dejaron de lado estas situaciones. Pero, más allá de la Canasta de Materiales, hay que pensar que después las cosas tienen que suceder, porque lo peor que nos puede pasar ya nos pasó. Lo digo por experiencia: se entregan los materiales, pero después quedan ahí, por ejemplo, porque hay una mujer que no puede hacer la obra sola, necesita ayuda. En algunos casos, es una adulta mayor y no hay ninguna posibilidad de que se pueda subir a una escalera, y en otros no sabe cómo hacerlo. Entonces, si pone el techo, pero mal y se llueve peor que antes porque no hubo un acompañamiento técnico, tenés el doble problema: el gasto que hizo el Estado, que compró esos materiales que fueron mal colocados lo que, en definitiva, es un gasto mal hecho que implica más gastos, con todo lo que eso conlleva.

Me parece que, cuidando estos dos aspectos como una forma de buscar una salida a una situación que comprendemos, hay que ver si puede existir una coordinación entre quienes tienen cuadrilla, porque, en el Estado, cuadrillas de trabajadores de la construcción solo tienen el Ministerio de Transporte y el Plan Juntos, nadie más; después se contrata a empresas. Pero es imposible pensar en contratar empresas, a no ser que sean cooperativas sociales -a las empresas chiquitas no les sirve, porque es mucho el traslado- que cuenten con trabajadores de la construcción. Entonces, como son tan pocos los organismos del Estado que tienen trabajadores de la construcción, hablo del Plan Juntos. No hay otros que de verdad permitan destinar una cuadrilla a una casa, con determinada cantidad de material. Eso también depende de lo que pueda poner cada uno de los ministerios. Hablamos de aportar para salidas a las familias que lo precisen.

Voy a hablar del Municipio A porque lo conozco y lo vivo más de cerca, y no solo porque vivo en la zona. Cuando se abrieron las inscripciones para el Plan ABC, había lugar para ciento cincuenta canastas de diferentes tipos, y se anotaron quinientas veinte personas. Se hará un control, pero tiene que haber un acompañamiento; tiene que haber un arquitecto que evalúe lo que se precisa, porque las familias pueden creer que el problema es solo el techo, pero pueden ser los palos. Por eso es que tiene que haber un acompañamiento técnico y tienen que estar los materiales. Y hay familias a las que hay que ayudarlas a hacer porque solas no pueden. Con la participación de las familias está bien, pero en algunas hay personas con discapacidad. De todas formas, tiene que haber alguien que los guíe.

Los municipios están pensando en contratar cooperativas sociales que tengan trabajadores de la construcción. Por ejemplo, la Intendencia de Montevideo no cuenta con trabajadores de la construcción, pero eso no sucede en las intendencias del interior, que sí tienen cuadrillas.

Como los casos son tan particulares, debemos ver cómo llevamos adelante las soluciones. Podemos pensar en una de las salidas, por ejemplo, para tres mil casos, y

digo tres mil porque recuerdo que esa fue una de las discusiones que tuve con Ana: cuántos casos asumíamos presupuestalmente. Estuvimos tiempo discutiendo si tres mil, tres mil quinientos y, al final, decidimos que tres mil casos de estos tienen que ser atendidos por tal programa, derivados de los distintos ámbitos, que pueden ser, por ejemplo, intendencias o el municipio. El Mides va, controla, y después los casos van al ministerio. Teniendo en cuenta las prioridades, debe haber un cupo y la Cartera debe comprometerse a actuar. Eso ayuda a las intendencias. Lo planteo como una salida más práctica a la buena intención de este proyecto; la idea es que se le dé contenido a la propuesta, para que después pase algo. Lo peor que puede pasar es que votemos cosas que después no tengan consecuencias o que sean criticadas por todo el mundo, por los vecinos, la prensa o qué sé yo. Eso es lo peor que nos puede pasar.

Cuando pensemos en una idea de programa, debe haber una consecuencia clara con caras, es decir, con gente que se vio beneficiada por esa situación. Eso, de alguna manera, es el éxito de los proyectos que planteamos.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Quisiera preguntar al señor diputado Viviano -ya que es quien propone esta idea- cómo evalúa esto de involucrar a los dos ministerios, y voy a decir el porqué de mi pregunta. Se menciona el tema económico, la agilidad y demás, aspectos establecidos en la página tres, en el segundo párrafo del proyecto de ley, que habla del mecanismo de gestión, que debe ser rápido y sencillo, con un valor entre \$ 20.000 y \$ 40.000, con una firma avalada, que sea rápida, etcétera. Por eso creo que acá podemos generar la comunión del Mides y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, justamente, por lo que recién decía la diputada Cairo en cuanto a conseguir mano de obra. En este punto -disculpen que peque de ingenuidad; todo lo que me puedan responder lo agradezco-, planteo lo siguiente.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial puede utilizar la mano de obra del Plan Juntos, como bien se decía. Por otra parte, se otorgaron jornales solidarios y, a través de las intendencias, quizás algunas de esas personas que se dediquen a la albañilería y demás puedan brindar ayuda social. De pronto esto se puede enrabar, aunque se trata de trabajos por seis meses y, si este es una obra a largo plazo, no servirían los plazos. Pero, si se pudiera, de esa manera, tendría mano de obra y el dinero se transformaría en material y en una solución habitacional rápida. Como bien se plantea en este proyecto, la idea es manejar un plazo de cuarenta y ocho horas, un informe técnico y servicios propios que tengan solvencia y se puedan llevar adelante.

Creo que la posibilidad de involucrar a personas responsables de los dos ministerios -tanto del de vivienda como del de desarrollo social- sirve para atender una problemática social y de vivienda. Me parece que, de esta forma, se puede contar con profesionales de las dos áreas y tener un trámite simple -que es lo que se busca-, que sea rápido -de cuarenta y ocho horas-, para atender emergencias. Si un techo se llueve, lograr que no se llueva más; que le pongan dos chapas, las ventanas, el vidrio que le falta, la puerta y el choricito detrás, para que no entre más viento. No es algo definitivo; es una solución a la emergencia y no una solución habitacional. Esto se entiende así por los montos de \$ 20.000 y \$ 40.000 de los que estamos hablando. Creo que hoy una vivienda del Plan Juntos ronda los US\$ 80.000. Pero en este caso estamos hablando de solucionar una emergencia, un problema ya instalado.

Entonces, propongo generar una comunión entre los ministerios y que cada uno designe a responsables de estas áreas -uno en la construcción y otro en la social-, y que se logre un consenso rápido, sin burocracia, para que en cuarenta y ocho horas se llegue a la solución. Además, sería bueno que esto se hiciera a través del ministerio y con el Plan Juntos. No son obras para las que se necesite a diez, quince o veinte personas; con

una, dos o tres se puede ir solucionando el problema. Realmente, creo que podemos armar un equipo para la emergencia y brindar una solución. Es más: creo que el espíritu de la Comisión va por ese camino; por eso estamos hablando de este o aquel programa, de ir más acá o más allá, por un lado o por el otro. Cuando empezamos a escribir, comenzamos por una palabra y quizás terminemos en un libro con cien mil páginas.

Tampoco poder en enfoque, la idea, que es atender una emergencia y no crear un programa perfecto. No nos podemos abrir tanto; nos tenemos que centrar más en la idea que está proponiendo el diputado, que me parece buenísima.

Vuelvo a repetir y te pregunto, Álvaro: ¿cómo ves la idea de involucrar a los dos ministerios que tienen que ver en el tema, para que cada uno ponga a un responsable de cada área y se puedan habilitar préstamos no reembolsables, de \$ 20.000 a \$ 40.000? Además, alguien del Plan Juntos debería proporcionar la mano de obra. Y debería involucrarse también a las intendencias. Recién, la diputada Carmen Tort dijo, fuera de micrófonos, que en Cerro Largo también se da este problema. ¡Por supuesto que sí! Este problema, en el interior, ¡es gigante!, y hay que reconocerlo. Montevideo no es el ombligo del mundo; lo comparto totalmente.

Creo que podemos construir algo en base a la propuesta. Por eso, quiero saber qué tan abiertos estamos a la propuesta -sé que estamos abiertos- y qué herramientas se podrían mejorar no solo en cuanto a mis preocupaciones, que son las de mi partido, sino también respecto del resto de las colectividades políticas.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Con respecto a esto último, por supuesto que se admite la complementariedad en el diseño y en los planes de ejecución; eso está fuera de discusión.

También es menester aclarar que en el centro de lo que buscamos los proponemos no está agregar otro problema a los que ya tenemos en el Estado. ¡Estamos aburridos de los problemas en el Estado, a distintos niveles! Estamos buscando algo más sencillo, más rápido que, con los mecanismos de garantías adecuados, particularmente, en la detección, evaluación y definición de las prioridades para la ayuda -porque debe haber un mecanismo garante-, lleguemos pronto y rápido al problema.

En cuanto a la complementariedad en el diseño, por supuesto que estamos de acuerdo. Mientras generemos algo que sea rápido y responda al planteo, por mí que intervenga todo el Estado; no tengo ningún tipo de problema en ese sentido. Es más: me parece bien. Lo que pasa es que a veces pecamos en que, cuanto más participación damos, menos eficacia tenemos en las decisiones que se toman. No obstante, en este caso, estamos más que abiertos a que todo aquel que quiera participar en un mecanismo expeditivo, si quiere hacerlo, que pueda.

Con respecto a la ejecución, tengo una diferencia, un matiz con respecto a lo que dijo la diputada Cairo. Tengo la impresión de que lo que cuesta más hacer rápido es conseguir los materiales. Por lo demás, muchas veces se encuentra una asociación, un municipio o una intendencia del interior, algún referente barrial o algún vecino que siempre está dispuesto a dar una mano. Lo que cuesta es encontrar el rollo de cable, el equipamiento para el baño, la chapa que se necesita. Lo más dificultoso es encontrar los materiales. Eso es lo que me parece; puedo estar equivocado.

En cuanto a la ejecución, en su momento, también pensamos en algunos apoyos. Debo decir que este plan estaba pensado y conversando con el exministro Bartol, a quien le gustó. Con respecto a la ejecución había cierta debilidad que ahora planteó la diputada Cairo: que no quedaran materiales sueltos; esa era una preocupación. El exministro, en su momento, nos dijo que lo íbamos a ver; en el interior es fácil que en Montevideo

porque las intendencias tienen un vínculo mucho más estrecho y más cercano, y es más fácil estar arriba del problema. Además, esas intendencias tienen más capacidad de interrelación con otras dependencias; entonces, los problemas se atienden más rápido. En Montevideo habría que considerar otro dispositivo, más masivo. Los municipios tienen un rol en ese sentido, y en algún momento alguien pensó -no sé si fue el exministro Bartol- en manejarnos con la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado) o mediante algunos convenios específicos que van a contribuir a dar una mano, eventualmente, y apoyar la ejecución y dar respuesta cuando el propio involucrado no la pueda gestionar.

Digo esto con la idea de brindar más elementos para el análisis. No sé si respondí a la inquietud del señor diputado Sodano.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Comparto lo planteado por el diputado Viviano. En muchos casos, existe algún referente que puede ayudar, inclusive, alguien de la familia que tiene alguna idea. El problema es que algunos no tienen nada de eso; esos son los casos que complican la gestión. Por eso dije que discutíamos la cantidad de personas a asistir en esta situación son tres mil o tres mil quinientas. Se podrán imaginar que en este país hay mucho más que esa cantidad, porque hay casos de señoras muy mayores, problemas de nutrición, mujeres que no cuentan con ninguna posibilidad y que tampoco tienen redes, ya sea porque están solas o porque hay violencia. Es decir, hay situaciones complejas y no hablamos solo de tres mil, sino de mucho más que eso. Es obvio que esos casos precisan un apoyo suplementario.

Por eso decía que en el interior, a veces, es más fácil, aunque en ocasiones también se ven desbordados. Las cuadrillas del Plan Juntos actuaban, pero no siempre pueden con todo. En Montevideo, en Canelones y también en Maldonado, que tienen mayor población, hablamos de muchísimos más en esa situación. Entonces, hay que buscar la forma de atender todos los casos.

Me imaginé que habían hablado con el anterior ministro de Desarrollo Social; es de orden; el diputado Viviano forma parte del oficialismo. Pero ahora habría que hablar con el nuevo ministro, para saber cómo podemos ejecutar estos proyectos, hacer que las cosas sucedan -es lo que importa- y que los materiales estén cuidados y sean vendidos para paliar las dificultades socioeconómicas de las familias. Porque hay cosas que no las hacen porque sean malos, sino porque su principal dificultad es comer al otro día. Esas cosas también debemos cuidarlas nosotros, como Estado.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Comparto con la diputada Cairo la idea de hacer las consultas al ministro y demás, pero también, atendiendo al espíritu de que esto se trate con la Rendición de Cuentas y sea ágil, porque la propuesta es para atender una emergencia, me gustaría saber si es posible que enviemos una consulta escrita tanto al Mides como al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para saber qué opinan al respecto. Después, según la respuesta, vemos si hay que llamar a un ministro o a quien corresponda.

También podríamos preguntar acerca de las canastas y ver qué se puede armar en conjunto, más allá de las pequeñas diferencias que pudimos notar.

Insisto: podemos hacer una consulta por escrito y, si tenemos una respuesta pronto, podemos hacer una sesión lo antes posible y seguir avanzando en el tema.

Creo que deberíamos contar con la participación del ministro no solo por este asunto, sino también para que nos informe en cuanto a cómo hará su programa, además de conocer si ha hecho cambios, etcétera, porque las inquietudes que tienen ustedes las comparto yo.

Según a lo que apunta el señor diputado Viviano en esta ocasión, quizás haciendo una consulta por escrito a esos dos ministerios podamos acoplar los dos programas; creo que esta es una buena propuesta.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Lo que voy a decir está muy pensado desde la experiencia, y contesta lo planteado por el diputado Sodano: me parece que es mucho mejor el contacto directo, vía Zoom o como sea, en lugar de lo escrito, que siempre tiene su margen de frialdad.

Definitivamente, el planteo del diputado Viviano refiere a algo que se vive siempre. Nosotros, desde el gobierno de Cerro Largo, hemos tenido que lidiar con estos temas y, como decía la diputada Cairo, con la impotencia de no poder cumplir con solucionar todas las situaciones. De todas maneras, en Cerro Largo, tanto la intendencia como los municipios -en un momento fueron nueve, ahora son quince- siempre han aportado el material y hasta la mano de obra, precisamente, por lo que hablábamos de la lentitud de los procesos, de las canastas y de los requisitos. Por ejemplo, por los requisitos vigentes, no podía acceder a la canasta una persona mayor de edad con un hijo que tiene la suerte de trabajar en algún lugar donde gana \$ 20.000. Esto era algo que veíamos siempre. Y hoy en día con \$ 25.000 o \$ 30.000 no se vive ni se reforma nada, no se soluciona nada. Eso, en su momento, era considerado un monto que superaba las posibilidades de obtener la canasta; por lo tanto, la solución debía salir del gobierno departamental.

Creo que la idea, en la medida en que tenga el aterrizaje que corresponda -lo que hablábamos recién en cuanto a aterrizar con el material y el personal-, se concretará. Obviamente que los gobiernos departamentales y los municipios en el interior tienen otra capacidad de llegada, otra capacidad de acción, y creo que esto podría ser una solución también para ellos, dadas las características de urgencia y de necesidad que estas cosas tienen.

Recuerdo perfectamente que vivimos una situación en la que a una persona que vendía garrafas de gas se le incendió la casa; estamos hablando del interior, concretamente, del departamento de Cerro Largo. Por supuesto que allí no debían estar las garrafas, pero la cuestión es que se le incendió la casa. Esa persona tenía un hijo que cobraba \$ 30.000 y, aunque no vivía con él y tenía su propia familia, no pudo acceder al arreglo de la vivienda por parte del Estado. Obviamente, en la solución participó el gobierno departamental, porque el hijo, que tenía su propia familia y cobraba \$ 30.000, no estaba en condiciones de arreglar la casa incendiada de su padre. Entonces, la realidad es mucho más pesada de lo que los números o estudios pueden mostrar. Y que se atendiera eso era uno de los requerimientos de los gobiernos departamentales, porque el estudio, el asesoramiento y, después, el aterrizaje, lo terminaba haciendo siempre el gobierno departamental, tanto en lo que tiene que ver con el material como el personal. Lo importante es llegar a las soluciones. Creo que cualquier gobierno, ya sea departamental o nacional, lo que quiere es llegar a las soluciones, y estas, que son delicadas, me parece que deben tener un tratamiento especial, rápido y personal.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero hacer una precisión y después lo converso con la diputada Tort.

Me llama bastante la atención que se haya aplicado un criterio de familiar obligado para una solución de emergencia, porque si hay algo que tratamos de evitar fue el tema de los familiares obligados, y la asistencia a la vejez da cuenta de ello. Hay gente que no podía acceder a una pensión a la vejez por el tema de los familiares obligados. Muchas veces, los familiares no se sienten obligados, aunque conocen la situación. Este aspecto después me gustaría conversarlo. También estaba en conocimiento el exministro Bartol de que el pasaje automático de la asistencia a la vejez a la pensión a la vejez -no me

molesta que quede en la versión taquigráfica- era para evitar lo relacionado con los familiares obligados, porque ahí sí la ley estaba clara.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Se propone convocar al ministro por este tema puntual, pero el intercambio no va a quedar limitado a esta cuestión porque vamos a hacerle varias preguntas más; yo lo voy a hacer. Entonces, vamos a tener una reunión que no se concentrará en la propuesta del diputado Álvaro Viviano.

Por otro lado, me gustaría que cuando se invitara al Mides, se hiciera extensiva la invitación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o al Plan Juntos. Quizás haya que convocar a algún área del ministerio y el equivocado soy yo, pero creo que no. En conclusión, quisiera que se cursara invitación a los dos ministerios y, como dije, ponerle las dos alas al avión, para que esto vuele y aterrice rápido donde tiene que aterrizar.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Se ha hecho un planteo y hay urgencia por tratar el tema. Esta es la tercera vez que se reúne la comisión, y creo que ya tendríamos que cursar una nota de invitación a los ministros, planteando específicamente los temas a tratar. Es más: creo que esa nota podría salir ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Atento al planteo de los compañeros y a fin de abonar un criterio de cierta especialidad en el tratamiento, puede ser correcto lo que se propone. Este no es un proyecto de ley, pero la minuta, en tanto la vota el plenario, debiera estar lo más sustanciada posible, sobre todo, cuando se va a dirigir a un ministerio, poco más que pidiéndole la puesta en marcha de un programa y la constitución de un fondo. Capaz que está bien solicitar una opinión en forma escrita, como proponen la diputada Tort y el diputado Sodano, tanto al Ministerio de Desarrollo Social como al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, informando específicamente de lo aquí planteado, en una nota muy sencilla.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Viviano en cuanto a solicitar opinión tanto al Ministerio de Desarrollo Social como al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial sobre el tema en cuestión.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Voy a apartarme del tema que acabamos de discutir.

Ustedes saben que habíamos acordado en la comisión que un representante de cada partido coordinara los diferentes temas a considerar. Yo tengo asignada esa tarea y quería comentar que estuvimos trabajando sobre el proyecto de infancia, niños y adolescencia, presentado por la diputada Cristina Lústemberg. El Frente Amplio estuvo trabajando, tomando en cuenta algunas apreciaciones tanto de los compañeros del Frente Amplio como de las autoridades que vinieron a visitarnos. A partir de eso tenemos una propuesta nueva que queremos poner a disposición de la Comisión, a fin de que reciban la nueva iniciativa que toma en cuenta todo esto que decía antes. También tenemos un comparativo para que los señores diputados lo revisen y se pueda advertir qué cambiamos. Allí están los cambios que estuvimos conversando de un tiempo a esta parte.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- En este tiempo hemos estado trabajando, como bien dijo la diputada Cairo. La Secretaría tiene la versión original

y a la que arribamos ahora, tomando los aportes de cada una de las instituciones que nos visitaron, por lo que hay un acumulado en esta coyuntura.

También voy a pasarle a la Secretaría, en formato digital, la versión de mayo de 2021, para que la reparta, y también la versión final con cambios a la que llegamos como bancada. La idea es que cada uno de los integrantes de la Comisión la vea, trabajen con sus equipos y se hagan aportes. Sería una muy buena señal que, después de recibir los aportes, de trabajar en conjunto, pudiéramos lograr un acuerdo que contemplara una ley que aborda una problemática que para el país entero es vital atender con prioridad y que el sistema político debería acompañar con un mecanismo presupuestal que le dé un elemento de multidimensionalidad. Precisamente, hoy estábamos discutiendo la propuesta del diputado Viviano, que hace que nuestro abordaje sea sectorial, porque los problemas son multidimensionales. En la etapa de la infancia, cada día que pasa significa mucho para cada niña, niño o adolescente, y contemplar eso eso hace que el Estado sea más eficiente y garante de derechos.

Creo que la tablita con el comparativo facilita la comprensión de esta propuesta, porque tiene las dos versiones. Si el presidente lo autoriza, tendríamos las dos versiones con la tablita, lo que haría más fácil entender el comparativo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Ya queda presentado formalmente el proyecto de ley, con las modificaciones planteadas, y ha sido distribuido a todos los legisladores, para que lo estudien y, cuando se entienda oportuno, empezaremos a tratarlo.

En cuanto al tema anterior, si el diputado Viviano está de acuerdo, podría redactar la nota que se enviará a los ministerios y remitirla a Secretaría.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Estoy de acuerdo.

Por otra parte, agradecemos a la señora diputada Lústemberg la remisión de esta versión. Como integrantes de la bancada de gobierno, quisiéramos que se nos confirmara si definitivamente estamos ante la última versión o versión final. Como ustedes saben, desde que se inició esta legislatura hemos trabajado en este tema, manejando dos o tres versiones sobre las que les hemos preguntado a las autoridades. Entonces, queremos orientar y prolijar la discusión de ahora en más, y saber que estamos sobre una base cierta. Lo planteamos siguiendo el ejemplo de otras comisiones. En el día de ayer, el gobierno presentó a la Comisión de Industria, Energía y Minería el proyecto de modificación de la ley de medios, que había tenido cambios en el transcurso de su discusión, y la oposición, con derecho, abrió una nueva ronda de consultas ante organismos públicos vinculados a este tema.

Entonces, si bien no quiero asociar una cosa con otra que nada tiene que ver, sí quisiera que se confirmara si estamos ante una última versión de esta propuesta, para abocarnos a su estudio y definir posición.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Hay temas que son de vital importancia para el país; hay constancias en la versión taquigráfica. Ya lo hemos hablado y todos nos conocemos.

Creo que esta es una versión definitiva. Es un tema complejo; ordenar el Estado no es fácil. Justamente, este proyecto de ley lo que hace es establecer una segunda dimensión de reordenamiento de las políticas públicas. Sin tocar las competencias constitucionales que tiene cada institución del Estado, ordena desde las necesidades que tienen las familias con niños en la etapa de primera infancia, infancia y adolescencia. Este es un desafío.

Ustedes saben que cuando uno está en un lugar piensa la vida desde ese sitio, pero la vida es más compleja. Por eso, se necesitan acuerdos y que escuchemos las experiencias de quienes han estado en cada uno de los lugares, y hay que tener en cuenta el rol del INAU, para que no haya que tocar la Carta Orgánica, y las funciones de los ministerios de Desarrollo Social, de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Educación y Cultura y del área de la salud; todo eso requirió de un ensamblaje. Pero podemos manifestar el compromiso -porque entendemos la preocupación del diputado Álvaro Viviano- de que, por parte de esta bancada, esta es la versión definitiva. Pero estamos poniendo a disposición una construcción colectiva; no vinimos con algo terminado. Desde nuestro lado, nuestro equipo de asesores y todos quienes estamos acá e integramos esta bancada, trabajamos con cada uno de los equipos y, después, hicimos varias reuniones para lograr esta síntesis que ahora está abierta porque queremos construirla entre todos, genuinamente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Este tema no es para nada ajeno a la discusión que tuvimos anteriormente. Está vinculado con cómo logramos una acción integral y con cuál es el mejor uso de los recursos para llevar adelante las acciones. Se encuentra absolutamente atado al tema que estábamos discutiendo anteriormente: la necesidad de solucionar problemas que son acuciantes y cuál es la mejor manera de dar respuestas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Quisiera saber si el comparativo nos lo van a entregar ahora o lo envían por *mail*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tenemos en formato papel, pero se puede pedir a la Secretaría que lo envíe en forma electrónica.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Precisamente, LE estaba pidiendo a mi Secretaría que lo remitiera. Por suerte, tenemos una Secretaría con dos funcionarias que siempre responden con mucha celeridad. Si el presidente lo valida, en treinta segundos mi Secretaría lo manda y tenemos acceso al material.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se envía por correo electrónico.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Quiero agregar que nosotros tenemos un acumulado de material de estudios sobre el tema. Si algún asesor o asesora que ustedes tengan, en cualquiera de sus equipos, quiere más fundamentos, podemos hacerle llegar los estudios de las competencias de cada una de las instituciones del Estado. Repito: hay un compilado. Tenemos un trabajo acumulado que ponemos a disposición, para que no haya que empezar de cero y se actúe con celeridad. Los insumos que ustedes, con sus abogados o asesores, entienden que precisan, los podemos aportar.

(Diálogos)

—Ahora les mandamos la síntesis y el cuadrito. Si algún abogado o experto tiene alguna duda, estamos a disposición para brindar la valija de cosas que tenemos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias, señora diputada.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

≠